

Ambito territorial	Modalidad A	Modalidad B
	P. Comb.	P. Comb.
<b>44 TERUEL</b>		
3 BAJO ARAGON 45 CAETAS	7,01	7,14
<b>45 TOLEDO</b>		
7 LA MANCHA 59 OJSHARRIOS	6,28	1,91
<b>46 VALENCIA</b>		
3 CAMPOS DE LIRIA 133 GESTALGAR	12,75	3,98
147 LIRIA	12,75	3,98
256 VILLAMARCHANTE	12,75	3,98
4 REQUENA-UTIEL		
213 REQUENA	13,50	4,12
249 UTIEL	13,50	4,12
5 HOYA DE BUNOL		
TODOS LOS TERMINOS	8,02	2,45
7 HUERTA DE VALENCIA TODOS LOS TERMINOS	11,35	3,46
8 RIBERAS DEL JUGAR TODOS LOS TERMINOS	11,35	3,46
11 ENGUERA Y LA CANAL TODOS LOS TERMINOS	3,81	1,15
12 LA COSTERA DE JATIVA TODOS LOS TERMINOS	11,49	3,50
13 VALLES DE ALBATA TODOS LOS TERMINOS	10,21	3,11
<b>50 ZARAGOZA</b>		
4 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA		
24 ALMONACID DE LA SIERRA	7,29	2,23
68 CALATORAO	7,29	2,23

**11222** *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la emisión de obligaciones simples por parte del Banco Europeo de Inversiones.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Resolución de 25 de marzo de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera por la que se autoriza la emisión de obligaciones simples por parte del Banco Europeo de Inversiones, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 101), de 27 de abril de 1991, página 13465, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «2.4. La amortización de los títulos se producirá a los cinco años de la fecha de emisión. El precio de reembolso será el cien por ciento del valor nominal de las obligaciones». Debe decir: «2.4. La amortización de los títulos se producirá a los diez años de la fecha de emisión. El precio de reembolso será el cien por ciento de valor nominal de las obligaciones».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**11223** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.074 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 705, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilvé, Sociedad Anónima», de Illueca (Zaragoza).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 705, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilvé, Sociedad Anónima», con domicilio en Illueca (Zaragoza),

polígono El Arenal, sin número, nave 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichos modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.—Homol. 3.074.—26-12-1990.—Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.—Clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Director general, Francisco José González de Lena.

**11224** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.112 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Panter», modelo Silex II, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Plásticos Españoles, Sociedad Anónima», de Callosa de Segura (Alicante).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Panter», modelo Silex II, de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Plásticos Españoles, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante), barrio de San José, 36, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase II.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichos marca, modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.—Homol. 3.112.—15.—2.—1991.—Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.—Clase II.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 15 de febrero de 1991.—El Director general, Francisco José González de Lena.

**11225** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.121 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos modelo 711, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Gilvé, Sociedad Anónima», de Illueca (Zaragoza).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho zapato de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos modelo 711, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Gilvé, Sociedad Anónima», con domicilio en Illueca (Zaragoza), polígono El Arenal, sin número, nave 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichos modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 3.121.—22-2-91.—Zapato de seguridad contra riesgos mecánicos.—Clase III.—Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5, de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Director general, Francisco José González de Lena.